

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA "SIGEP".

<p>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, quién revisó y validó la información aquí presentada:</p>	<p>FELIPE FONSECA FINO DIRECTOR GENERAL</p>	<p>Periodo evaluado: Enero de 2017 a Mayo de 2017</p> <hr/> <p>Fecha de elaboración: Junio de 2017</p>
---	---	---

I. Objetivo

Verificar el cumplimiento por parte de los Servidores Públicos de la UPRA del Decreto 1083 de 2015, del Art. 227 del Decreto Ley 019 de 2012, del Art 122 de la Constitución Política, de la Ley 1712 de 2014 y de la Ley 190 de 1995.

II. Alcance

De acuerdo con lo establecido en la normatividad antes referenciada, la Asesoría de Control Interno verificará la oportunidad en el registro y actualización de la información ingresada en el Sistema de Información y Gestión Pública "SIGEP", por parte de los servidores públicos de la UPRA con corte a junio de 2017.

III. Procedimientos adelantados

La Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión Pública "SIGEP" por parte de los servidores públicos de la UPRA, lo anterior en cumplimiento al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015.

Para realizar la revisión del Sistema de Información y Gestión Pública "SIGEP", se procedió a exportar de la plataforma la base de datos correspondiente a la entidad, la cual contiene la información de los servidores públicos como es el registro de ingreso de nuevos funcionarios o contratistas, las actualizaciones de información, las modificaciones de las hojas de vida y la declaración de Bienes y Rentas. Así mismo, se procedió a cruzar la información con la contenida en la página del Departamento de la Función Pública-SIGEP con el fin de cotejar lo reportado por la base de datos.

Después de verificada la información contenida en las bases de datos arriba señaladas, se envió a la Secretaría General el reporte de los Servidores públicos que estaban pendientes de actualizar su información en la herramienta SIGEP, con el fin de que los mismos procedieran a realizar las actualizaciones pertinentes.

Una vez verificado el reporte arrojado a junio de por la herramienta SIGEP se presentan las siguientes observaciones:

1. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Tomando como base el Artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015 que establece:

"La actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica, será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes de marzo de cada anualidad"

Y en atención a que el Departamento Administrativo de la Función Pública amplió el plazo para realizar la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2017 hasta el 31 de mayo de 2017, se procedió a realizar la respectiva verificación, observando que una funcionaria presentó la Declaración de Bienes y Rentas fuera del termino señalado por el DAFP, la cual se relaciona a continuación:

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Observaciones
Leidy	Yamile	Ramírez	Poveda	01/01/16-31/12/16	Periódica	21/06/2017	Realizada el 21 de junio

2. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS CONTRATISTAS

Verificada la base de datos que arroja la herramienta SIGEP al 21 de junio de 2017, se evidencia que, en lo relacionado con los Contratos de Prestación de Servicios, se presentan tres situaciones en los cuales se afecta el cumplimiento de la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. DECLARACIONES DE LA CONTRATISTA numeral 8**. Que mantendrá actualizado tanto el **"Formato único de hoja de vida"** como el **"Formato de declaración de bienes y rentas"** establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – SIGEP las cuales se relacionan a continuación:

- Actualmente existen cinco (5) contratistas que no registran ni periodo declarado, ni fecha de actualización de la declaración de Bienes y Rentas los cuales se presentan a continuación:

N.º DE DOCUMENTO	1ER NOMBRE	2º NOMBRE	1ER APELLIDO	2º APELLIDO	PERIODO DECLARADO	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
1013580754	Jeimy	Paola	Jiménez	Sánchez		
1094888678	Angela	María	Zapata	Aristizábal		
52868547	Laura		Roldan	Gómez		
7181662	Ronald	Arbey	Plazas	Ruiz		
74373223	Carlos	Eduardo	Cárdenas	Angarita		

- De otra parte la Asesoría de Control Interno evidenció catorce (14) contratistas que no registran declaración de bienes y rentas de la vigencia 2016, ni fecha de actualización a junio de 2017, los cuales se presentan a continuación :

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Última Actualización
Derly	Lizabeth	Herrera	Rico	01/01/15-31/12/15	18/01/2016
Augusto	Cesar	Pinto	Carrillo	01/01/14-21/10/14	21/10/2014
Hernando		González	Murillo	01/01/14-31/01/14	16/01/2015
Ana	María	Cortes	Fajardo	01/01/14-31/12/14	27/03/2015
Raúl		Palomar	Avilés	01/01/15-31/12/15	27/07/2016
María	Alejandra	Rubiano	Navas	01/01/15-31/12/15	31/10/2016
Adriana		Quimbayo	Feria	01/01/13-31/12/13	28/08/2014
Francy	Tivisay	Gomez	Piñeros	01/01/15-31/12/15	26/03/2016
Maria	Ana Victoria	Velasquez	Gallo	01/01/14-31/12/14	8/09/2015
Claudia	Milena	Forero	Vasquez	01/01/13-31/12/13	7/01/2014
Julio	Hernando	Urbina	Avila	01/01/14-31/12/14	19/07/2016
Luis	Alberto	Rosas	Acosta	01/01/13-31/12/13	12/02/2015
Fabio	Andrés	Alarcón	Muñoz	23/01/14-22/12/14	20/01/2015
Juan	Camilo	Rodríguez	Chaparro	01/01/14-31/12/14	19/04/2016

- La Asesoría de Control Interno observó que existen treinta y cuatro (34) contratistas, los cuales a pesar de haber actualizado la declaración Bienes y Rentas dentro de los términos establecidos por el DAFP, declararon vigencias que no correspondían al periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016.

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Última Actualización
Sebastián	Felipe	Aristizábal	Pérez	01/01/15-01/01/15	06/03/2017
Juan	Manuel	Fernández	Flechas	01/01/15-31/12/15	31/05/2017
Henry	Alirio	Samaca	Prieto	01/01/15-31/12/15	21/06/2017
Magda	Cristina	Montaña	Murillo	01/01/13-31/12/13	21/06/2017
Luz	Amparo	Fonseca	Prada	01/01/13-31/12/13	30/05/2017
Luis	Eduardo	García	Castellanos	01/01/15-31/12/15	12/01/2017
Diana	Giovanna	Ruiz	Benavides	01/01/15-31/12/15	21/06/2017
Claudia		Aguirre		01/01/15-31/12/15	24/01/2017
Pilar	Del Rosario	Rincón	Beltrán	02/01/11-31/12/11	10/03/2017
Martha	Cecilia	Diaz	Barrios	01/01/15-31/12/15	31/05/2017
Sandra	Patricia	Quete	Ovalle	01/01/16-31/01/16	21/06/2017
Mary	Cristina	Guevara	Camacho	01/01/15-31/12/15	31/05/2017
Saryn		Leal		01/01/16-31/05/16	31/05/2017
Lucy	Angelica	Herrera	Prieto	01/12/16-14/12/16	14/12/2016
Álvaro		Suarez	Rivera	01/01/15-31/12/15	30/05/2017
Ángel	Miguel	Massirís	Cabeza	01/01/15-31/12/15	21/06/2017
Álvaro	Francisco	Uribe	Calad	01/01/15-31/12/15	30/05/2017
Juan	Diego	Chamorro	Lopera	01/01/13-31/12/13	21/06/2017

Juan	Manuel	Mejía	Mosquera	01/01/15-31/12/15	30/05/2017
Fausto	Camilo	Moreno	Vasquez	01/01/16-12/01/16	21/06/2017
Pedro	David	Porras	Rodríguez	01/01/15-31/12/15	21/06/2017
Jorge	Enrique	Ramírez	Hernández	01/01/15-31/12/15	26/01/2017
Oswaldo	Arturo	Mosquera	Gutiérrez	01/01/15-31/12/15	03/02/2017
Edison		Gutiérrez		01/01/15-31/12/15	21/06/2017
Edwin		García		02/01/15-31/12/15	20/04/2017
Juan	Pedro	Córdoba	Martínez	01/01/14-31/12/14	01/06/2017
Jaime		Vergara	Hincapié	01/01/15-31/12/15	30/05/2017
José	Ricardo	Fonseca	Tarazona	01/01/14-31/12/14	21/06/2017
Freddy	Ernesto	Ramírez	Rodríguez	01/01/17-31/12/17	30/05/2017
David	Leonardo	Cifuentes	López	15/06/16-29/12/16	30/05/2017
José	Luis	Martínez	Tunarroza	01/01/15-31/12/15	10/01/2017
Cesar	Andrés	Cortes	Bello	01/01/15-31/12/15	30/05/2017
William	Emir	Gomez	Facundo	01/01/15-31/12/15	31/03/2017
Diego	Fernando	Molina	Figueroa	28/01/16-31/01/16	30/05/2017

3. HOJAS DE VIDA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Haciendo la respectiva verificación de las hojas de vida de los funcionarios público se observan que toda se encuentran actualizadas a la fecha del seguimiento, no obstante, se sugiere revisar la de los Funcionarios Públicos José Ricardo Reita Ramírez, la cual a pesar de haber sido actualizada se encuentra pendiente por aprobar, y la de Jairo Arturo Romero Copete la cual no tiene última fecha de actualización.

4. HOJAS DE VIDA DE CONTRATISTAS

Conforme a lo verificado en la base de datos se observa que el contratista que se relaciona a continuación, se encuentra pendiente por actualizar las hojas de vida en el SIGEP:

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Última Actualización
JECSAN		CONTRERAS	BASTIDAS	02/12/2013 14:57

VI – Recomendaciones

Efectuar capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la UPR respecto de las obligaciones afines a mantener actualizado el SIGEP y las implicaciones disciplinarias señaladas en la ley por no cumplir con dichas obligaciones.

Hacer charlas de capacitación a los funcionarios de la UPRA respecto del manejo y funcionamiento del SIGEP.

Seguir enviando recordatorios vía correo masivo a los funcionarios de la UPRA respecto de los plazos para realizar las declaraciones de bienes y rentas y actualización del SIGEP, indicando dentro de los mismos las consecuencias disciplinarias de no cumplir con los términos señalados por el DAFP.

Atentamente,



FELIPE FONSECA FINO
Director General

Revisó: Mercedes Vagüez

Elaboró: Heidy Portilla Torres 

